ORDEN DE SUMINISTRO No. 13 - 2026

SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN (Invitación No. 14 de septiembre 14 de 2026)

Señores
JAIME ISSAC HERNANDEZ DIAZ
NIT 1.100.542.602
ATT. **JAIME ISSAC HERNANDEZ DIAZ (Representante Legal)**
CC. 1.100.542.602 de Galeras Sucre
Carrera 5 No 4-48 Choachí Cundinamarca
Tel 3013115378
Choachí Cundinamarca
Correo: hernandezdiaz1986@gmail.com

Atento saludo.

Me permito autorizarlos para que, en cumplimiento de su Propuesta Económica, suministre a la IED el Hato del municipio de Choachí (Cund.), El mantenimiento de la planta física de la institución, según discriminación dada en la parte de especificaciones Técnicas Fundamentales de la invitación No. 014-2026, así:

CANTIDAD	CARACTERISTICA y DESCRIPCION
1	Suministrar e instalar punto eléctrico
10 mts	Suministro e instalación de flanches metálicos
30 mts	Mantenimiento correctivo de canal
6 mts	Reparación de bajante de aguas lluvias
76 m²	Suministro e instalación de cielo raso en lámina de PVC
3	Suministro, transporte e instalación de 3 unidades de puertas metálicas
6 m²	Suministro e instalación de muro divisorio en sistema drywall
4	Reparación de 4 unidades de puertas existentes
1	Intervención correctiva en batería sanitaria
2	Reparación de 2 unidades de ventanas metálicas
2	Reparación y reemplazo de sifones en puntos hidrosanitarios

Todos los gastos que ocasione el suministro de la orden aquí expresa, están incluidos dentro del valor total de esta Orden la cual tiene un costo total de **DOCE MILLONES DE PESOS** con cero centavos **($12.000.000,oo), M/CTE** (de conformidad con su propuesta económica).

Para dar inicio a este suministro cuenta con 3 días calendario a partir de la presente comunicación. El suministro está amparado por la Disponibilidad No. 036 de SEPTIEMBRE 01 DE 2026, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.005, denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN - OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO FÍSICO DE LAS SEDES, con RECURSOS de GRATUIDAD 2026.

El valor del suministro le será cancelado en su totalidad a la liquidación del contrato una vez certificado el servicio a total satisfacción por parte de la rectoría de la institución quien ejerce las funciones de veedor, verificador del suministro por usted ofrecido y aquí autorizado, apoyado por la Licenciada BLANCA ESTHER COTRINO PARDO

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica desde la cuenta Maestra de la Institución a la cuenta titular indicada por el proveedor para lo cual debe adjuntar, junto con el acta de inicio, la certificación bancaria con no más de un mes de expedición, de la cuenta a la cual se le debe efectuar la transferencia electrónica de pago

Para la legalización del pago, favor presentar a la Pagaduría de la IED el Hato del municipio de Choachí, vereda el Hato: factura electrónica adjuntando los documentos soporte establecidos por la ley e indicados en la respectiva invitación y el pago de los parafiscales correspondientes. La factura debe indicar valor unitario incluido IVA, valor total de la factura discriminando el IVA total, adjuntando Cámara de Comercio, Nit o Rut según el caso, fotocopia de documentos del representante legal, antecedentes fiscales, Contraloría, DIAN y Procuraduría del establecimiento y del Representante, y el pago de los parafiscales.

La transferencia electrónica del pago se efectuará dos días hábiles después de presentada la factura debidamente legalizada y con todos los soportes, el recibido a satisfacción del servicio y la firma de y los soportes de pago: comprobante de egreso, orden de giro y liquidación del respectivo contrato, por parte del represente legal, en la pagaduría de la IED EL Hato, sede Colegio el Hato. Somos entidad oficial. Aplicamos descuentos de ley: Reteiva (15%) y Retefuente (2.5% ó 3.5% según aplique) para compras (Si aplica) y 4% o 6% para servicios

La presente orden de servicio se perfecciona con la firma del respectivo contrato y acta de inicio.

Choachí, SEPTIEMBRE 23 DE 2026.

WILFREDO YATE TORRES
Rector – Ordenador del Gasto
C. C. No. 10.299.587 de Popayán